



B A S E S

LXXX CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA DE MONTAÑA PEÑALARA

1-PARTICIPACIÓN. Este Certamen está abierto al público en general que quieran concurrir.

2-TEMA. La montaña, su entorno, gentes, pueblos, alpinismo, escalada y todas las actividades que se practican en la montaña.

3-FOTOGRAFÍAS. Cada concursante podrá participar con un máximo de **3 fotografías**, realizadas con cámara réflex, sin espejo, compacta, o dispositivo móvil. No se admiten a concurso las imágenes realizadas con Dron.

4-PRESENTACIÓN. Las fotografías serán enviadas en el periodo indicado en estas Bases, a la dirección **cultura@rseapenalara.org** en uno o varios e-mails, cuyo "Asunto" será "LXXX Certamen de fotografía Peñalara". Las fotografías enviadas fuera de plazo no serán admitidas a concurso.



El envío incluirá:

- Nombre y apellidos del autor
- Dirección postal, email y teléfono
- Denominación en redes sociales y página web si las hubiera
- Lista con el título de obras presentadas
- Indicación del lugar y fecha de las tomas
- Modelo de equipo, óptica y parámetros utilizados
- Por cada una de las obras un breve texto explicativo o cualquier información relativa a la misma. Máximo 60 palabras.

Las fotografías deberán ser presentadas exclusivamente en formato JPEG, y cada una de ellas en dos archivos, uno de tamaño de **1920 píxeles** por el lado mayor, y la otra a máxima resolución (la organización no redimensionará fotografías al menor formato). No deberán llevar marcos, pies de foto ni marcas de agua y serán nombradas únicamente con el título, pero no con el nombre del autor ni con seudónimos o palabras que permitan identificarlo. No se aceptará la técnica del “stitching” o pegado de varias fotografías en una, mediante programas de edición de imágenes, con independencia de que el programa se utilice en la propia cámara o en ordenador. Se admite el formato panorámico de una sola imagen en las fotos realizadas con cámara; se admite el formato panorámico de más de una imagen únicamente en las fotos realizadas con el teléfono móvil.



En el procesado de las fotografías estarán permitidos los ajustes propios del revelado digital (balance de blancos, exposición, niveles, contraste, saturación, enfoque, eliminación del viñeteado), así como limpieza de partículas y recortes moderados. No se admitirán alteraciones ni manipulaciones de la imagen o parte/s de ella que impliquen que la fotografía pase a reflejar una realidad distinta a la fotografiada, o incorpore elementos nuevos que no estuvieran en la toma original.

La organización del Certamen solicitará a los autores premiados una copia de los archivos primarios (RAW) para su revisión y análisis, debiendo ser enviados en un plazo máximo de 20 días desde la fecha de la notificación del resultado del Certamen, de no recibirse será motivo de descalificación. El jurado podrá solicitar cualquier información o aclaración que estime necesaria acerca de las imágenes.

3

El periodo de admisión de fotografías será desde el 16 de septiembre hasta el 20 de noviembre de 2024 (ambos inclusive).

5-EXPOSICIÓN. La R.S.E.A. Peñalara se otorga el derecho de realizar una exposición de las fotografías finalistas impresas en papel fotográfico, en la sede social ubicada en C/ Aduana 17, bajo, en Madrid.

6-PREMIOS. Serán premiadas las tres mejores fotografías elegidas por el jurado, y podrán ser publicadas en la ***Revista Peñalara*** y en los canales de



difusión y comunicación de la sociedad, entendiendo por los mismos: redes sociales, plataformas de imagen, comunicaciones de prensa, boletines informativos, etc.

Los premios serán los siguientes:

Primer premio, 500 euros y diploma

Segundo premio, 175 euros y diploma

Tercer premio, 50 euros y diploma

Los clasificados del 4º al 10º puesto de las dos modalidades, recibirán **Mención de Honor** (diploma).

Ningún participante podrá obtener más de un premio.

4

7-COLABORACIONES. *Robisa*, el distribuidor de productos fotográficos y colaborador en el Certamen, obsequia al primer clasificado con un objetivo **SAMYANG AF 35mm F1.8 FE Sony E** (o uno de valor similar dependiendo de la montura del ganador del Certamen).





Ediciones La Librería obsequiará a cada finalista con un calendario del año 2025.

8-JURADO. Estará constituido por representantes de la Junta Directiva de la R.S.E.A. Peñalara, socios colaboradores de dicha sociedad alpina, y expertos profesionales del mundo de la fotografía y la imagen. Su fallo será inapelable y, si hubiere lugar, decidirá sobre cualquier incidencia que pudiera acontecer. Evaluará las obras presentadas a concurso siempre de forma individual y anónima.

9-ENTREGA DE PREMIOS. Se realizará en el primer trimestre de 2025 coincidiendo con la ceremonia anual de entrega de premios de la R.S.E.A. Peñalara en la sede social de la misma, C/ Aduana 17, bajo, en Madrid.

10-OBRAS PRESENTADAS. La R.S.E.A. PEÑALARA se reserva el derecho de publicación y exposición, sin límite de tiempo, y en cualquier medio de difusión o comunicación, de las obras presentadas a concurso, haciendo constar en futuras reproducciones impresas o por cualquier medio digital el nombre del autor, e incluyendo cualquier información aportada por el mismo, pudiendo utilizarlas libremente con fines culturales, artísticos, editoriales, publicitarios, promocionales o similares, así como para su incorporación a cualquier tipo de publicación o soporte puesto a la venta por R.S.E.A. PEÑALARA siempre relacionado con sus actividades y objetivos, incluyendo libros, catálogos, calendarios, cartelería, postales o felicitaciones,



o cualquier otro tipo de material o soporte promocional vinculado a su actividad, ya sea físico o digital, a cuyo fin se considerarán cedidos a su favor los derechos de reproducción y edición de las mismas, citándose siempre el nombre del autor. No se realizarán ventas directas de las propias fotografías conservando en todo caso los autores sus derechos de Propiedad Intelectual y responsabilizándose dichos autores del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de dicha ley y del derecho a la propia imagen, siendo responsables de que la difusión, reproducción o edición de la obra en los términos de estas bases no lesione derecho alguno de terceros. La cesión de los derechos de uso y reproducción se entiende realizada por un plazo de tiempo ilimitado y sin limitación geográfica, y se efectúa a título gratuito, sin que dicha difusión confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

6

11-LAS BASES. El mero hecho de concurrir a este Certamen supone el conocimiento, el cumplimiento y la total aceptación de sus Bases y del fallo inapelable del jurado.

Cualquier deficiencia o error de las obras y las informaciones relativas del **Punto 4** de estas bases podrán ser motivo de desestimación y anulación del concursante.

Los imprevistos, dudas o casos no contemplados expresamente en estas Bases, serán resueltos por el Jurado de manera inapelable.



12-PROTECCIÓN DE DATOS. Los datos personales facilitados por los concursantes serán tratados de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre), pudiendo los mismos ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación del tratamiento y portabilidad en los casos y con el alcance que establezca la normativa aplicable en cada momento, o retirar su consentimiento. Para ejercitar esos derechos podrá dirigirse al email rseapenalara@rseapenalara.org indicando en el email la siguiente información: nombre y apellidos del interesado, domicilio a efectos de notificaciones, fotocopia del D.N.I., pasaporte o cualquier otro documento identificativo, y petición en que se concrete la solicitud. Se informa, asimismo, de su derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

7

Responsable del tratamiento:

Real Sociedad Española de Alpinismo Peñalara CIF G78583473

Dirección: c/ Aduana, 17, bajo (Madrid).

Contacto: rseapenalara@rseapenalara.org

La base legal para el tratamiento de los datos de los participantes es su consentimiento que se otorga mediante su participación en el presente concurso, y los mismos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir los fines del tratamiento. La negativa a suministrar los datos



personales, o la entrega de datos inexactos o incompletos, podrá ocasionar la imposibilidad de su participación en el Concurso. Los participantes se hacen responsables de la veracidad de los datos facilitados, así como de comunicar a R.S.E.A. Peñalara cualquier modificación de los mismos.

